

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación edictal de vista y audiencia del expediente de deslinde del Monte Público «Robledal de la Acequia Grande», propiedad del Ayuntamiento de Cañar, y ubicado en el mismo término municipal, provincia de Granada.

Tal y como previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados desconocidos, a los que se ignora el lugar de la notificación y a los que intentada ésta no se ha podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de Vista y Audiencia del expediente de deslinde del monte público «Robledal de la Acequia Grande» núm. 50 del CUP, Código de la Junta de Andalucía GR-50.019-AY, Expediente MO/00027/2016.

TITULAR	SUFIJO	CÓDIGO POSTAL- MUNICIPIO
ÁLVAREZ ÁLVAREZ M MERCEDES		08211 CASTELLAR DEL VALLES (BARCELONA)
ÁLVAREZ GUERRERO RAMÓN		18418 CAÑAR (GRANADA)
ÁLVAREZ MORENO JOSÉ		18007 GRANADA (GRANADA)
ÁLVAREZ MOYA CARMEN	HEREDEROS DE	08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
ÁLVAREZ MOYA ENCARNACIÓN	HEREDEROS DE	08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
ARENAS ARENAS CARMEN	HEREDEROS DE	18006 GRANADA (GRANADA)
ARREDONDO FERNÁNDEZ FEDERICO	HEREDEROS DE	11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION (CÁDIZ)
ARREDONDO FERNÁNDEZ PABLO		04007 ALMERIA (ALMERÍA)
ARREDONDO ROMERO FEDERICO	HEREDEROS DE	11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION (CÁDIZ)
COLLIER NICOLA JANICE		29120 ALHAURIN EL GRANDE (MÁLAGA)
CONTRERAS VÁZQUEZ FRANCISCO		14012 CÓRDOBA (CÓRDOBA)
COSTA NEVADA CORPORACION		18418 CAÑAR (GRANADA)
DASHWOOD THOMAS		18418 CAÑAR (GRANADA)
DELGADO VÍLCHEZ JOSÉ		18418 CAÑAR (GRANADA)
DOMÍNGUEZ ARENAS JOSÉ	HEREDEROS DE	08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)
DOMÍNGUEZ ESTEBAN RAMÓN	HEREDEROS DE	18004 GRANADA (GRANADA)
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	HEREDEROS DE	18418 CAÑAR (GRANADA)
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES		18004 GRANADA (GRANADA)
DOMÍNGUEZ FUNES FERNANDO	HEREDEROS DE	18418 CAÑAR (GRANADA)
DOMÍNGUEZ LUPIAÑEZ JOSÉ FRANCISCO		18008 GRANADA (GRANADA)
DOMÍNGUEZ PÉREZ ANTONIO		17480 ROSES (GIRONA)
ESPIGARES CORRAL MARÍA		17480 ROSES (GIRONA)
ESPIGARES FERNÁNDEZ ANTONIO	HEREDEROS DE	04006 ALMERÍA (ALMERÍA)
ESPIGARES FERNÁNDEZ ENCARNACIÓN	HEREDEROS DE	18418 CAÑAR (GRANADA)
EXPÓSITO EXPÓSITO JOSÉ	Y HNOS	18418 CAÑAR (GRANADA)
FERNÁNDEZ CUSTODIO ANTONIO	HEREDEROS DE	08019 BARCELONA (BARCELONA)
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OLIMPIA	HEREDEROS DE	18004 GRANADA (GRANADA)
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ RAFAELA	HEREDEROS DE	29670 MARBELLA (MÁLAGA)
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ RAFAELA	HEREDEROS DE	18418 CAÑAR (GRANADA)
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ISABEL		08019 BARCELONA (BARCELONA)
FERNÁNDEZ PASTOR GRACIA		11300 LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
FUNES ÁLVAREZ RAFAEL		18400 ÓRGIVA (GRANADA)
FUNES ESQUINAS ARCADIO	Y HNOS	25003 LLEIDA (LLEIDA)
FUNES GALLARDO FELIPE	HEREDEROS DE	18600 MOTRIL (GRANADA)

00125260

TITULAR	SUFIJO	CÓDIGO POSTAL- MUNICIPIO
FUNES MAZA MIGUEL	HEREDEROS DE	08401 GRANOLLERS (BARCELONA)
FUNES MOYA MANUEL	HEREDEROS DE	17480 ROSES (GIRONA)
FUNES PÉREZ M LUISA	HEREDEROS DE	08906 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
FUNES VARGAS FEDERICO		18418 CAÑAR (GRANADA)
FUNES VARGAS FEDERICO		8029 BARCELONA (BARCELONA)
GALLARDO CORRAL SALVADOR EUSEBIO		08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
GARCÍA GUERRERO MANUEL		18418 CAÑAR (GRANADA)
GARCÍA RUIZ CARMEN		08940 CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
GARCÍA RUIZ PILAR		08940 CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
GONZÁLEZ ESTEBAN FRANCISCO		18418 CAÑAR (GRANADA)
GUERRERO SÁNCHEZ MARINA		07609 LLUCMAJOR (ILLES BALEARS)
HAUGER ELINE MARGRETHE		38916 VALVERDE (S.C. TENERIFE)
HIDALGO GALLEGO RAFAEL	HEREDEROS DE	08038 BARCELONA (BARCELONA)
INGLES LO DE PACO FUNES		18418 CAÑAR(GRANADA)
KLEINERT ANDRES PETER		18418 CAÑAR (GRANADA)
KLEINERT HEINN MICHAEL UWE		18418 CAÑAR [GRANADA]
KLEINERT MICHAEL		18418 CAÑAR (GRANADA)
KREUTZER CARITA		18697 LA HERRADURA (GRANADA)
LÓPEZ DE JERÓNIMO JOSÉ MANUEL		18418 CAÑAR (GRANADA)
MORENO FERNÁNDEZ ÁNGELES		18419 CAÑAR (GRANADA)
MORENO MARTÍN BLANCA		18006 GRANADA (GRANADA)
MORENO PÉREZ JESÚS		18418 CAÑAR (GRANADA)
MOYA DELGADO ERNESTO		18418 CAÑAR (GRANADA)
MOYA FUNES MARÍA		17480 ROSES (GIRONA)
ORTIZ GAMEZ ASCENSIÓN		23009 JAÉN (JAÉN)
ORTIZ SANTIAGO FRANCISCO	HEREDEROS DE	18010 GRANADA (GRANADA)
PADIAL DOMÍNGUEZ FEDERICO		18418 CAÑAR(GRANADA)
PEREZ PADILLA Y YANCI FEDERICO		18002 GRANADA (GRANADA)
PIÑAR MARTI EVA		18400 ÓRGIVA (GRANADA)
REYES FUNES EUGENIA	Y HNOS	18400 ÓRGIVA (GRANADA)
REYES FUNES EUGENIA		18418 CAÑAR (GRANADA)
REYES FUNES MANUEL	HEREDEROS DE	18007 GRANADA (GRANADA)
RODRÍGUEZ PÉREZ FULGENCIO		08020 BARCELONA (BARCELONA)
RUIZ MUÑOZ ROGELIA	HEREDEROS DE	08940 CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
SÁEZ FERNÁNDEZ PILAR		18418 CAÑAR (GRANADA)
SAMOS JIMÉNEZ MANUEL		18410 SOPORTUJAR (GRANADA)
SÁNCHEZ JIMÉNEZ M TERESA	HEREDEROS DE	08970 SANT JOAN DESPI (BARCELONA)
SERRANO ÁLVAREZ JUANA		18007 GRANADA (GRANADA)
URBAN JOSEF GEORG		18418 CAÑAR (GRANADA)
VARGAS CORPAS LUIS HDROS		18418 CAÑAR (GRANADA)
VARGAS ROMERO OCTAVIO		18420 CAÑAR (GRANADA)
VÍLCHEZ EXPÓSITO JOSE ANTONIO		43700 EL VENDRELL (TARRAGONA)
VÍLCHEZ CUSTODIO ENCARNACION		18418 CAÑAR (GRANADA)
VÍLCHEZ CUSTODIO RAFAEL	HEREDEROS DE	18400 ÓRGIVA (GRANADA)
VÍLCHEZ CUSTODIO RAFAEL		18418 CAÑAR (GRANADA)
VÍLCHEZ GONZÁLEZ MIGUEL		17480 ROSES (GIRONA)
VÍLCHEZ TOVAR MANUEL		18418 CAÑAR (GRANADA)
VÍLCHEZ ÚBEDA VÍCTOR		18418 CAÑAR (GRANADA)
VÍLCHEZ VÍLCHEZ CARMEN		18410 CARATAUNAS (GRANADA)
VÍLCHEZ VÍLCHEZ ENCARNACIÓN	Y HNAS	08960 SANT JUST DESVERN (BARCELONA)

De conformidad con lo previsto en el artículos 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por

el Decreto 216/2015, de 14 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de vista pública y audiencia, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00027/2016, de deslinde del monte público «Robledal de la Acequia Grande», código de la Junta de Andalucía GR-50.019-AY, propiedad del Ayuntamiento de Cañar y situado en el mismo término municipal, provincia de Granada, con motivo de la finalización de las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 133, de fecha 16 de julio de 2016, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 138, de fecha 21 de julio de 2016, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cañar y Soportújar (Granada).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y notificación personal del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o recepción de la notificación personal, se pueda consultar el expediente y realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de vista pública y audiencia la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Ctra. antigua de Sierra Nevada, km 7, C.P. 18191, Pinos Genil (Granada), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos. Se ruega concertar cita previa a través del teléfono 671 590 023.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.